COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 55/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE OFRENDAS FLORALES Y DECORACIONES PARA EL COMAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 39/17.

Asunción, 29 de Agosto del 2017.

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 39/2017, de fecha 17 de agosto de 2017;

La Nota N° 1.051/17, de fecha 17 de agosto del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 655/17, de fecha 21 de agosto del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE OFRENDAS FLORALES Y DECORACIONES PARA EL COMAR", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 39/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1.051, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE OFRENDAS FLORALES Y DECORACIONES PARA EL COMAR.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 655/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE OFRENDAS FLORALES Y DECORACIONES PARA EL COMAR, a favor de la firma ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, correspondiente al proceso de la CD N° 39/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICION DE OFRENDAS FLORALES Y DECORACIONES PARA EL COMAR", a favor de la siguiente firma:
   - ***ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres***, hasta la suma de ***15.270.000.- (Guaraníes quince millones doscientos setenta mil).***

   A ejecutarse en el siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	280	10	99	200	Otros servicios en general.	15.270.000
TOTAL GENERAL:								**15.270.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03**.

   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante Interino de la Armada